



**"Convocatoria Concurso Cartel anunciador del FESTIVAL ESCENA  
ABIERTA 2024 de la Universidad de Burgos"**

El Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte de la Universidad de Burgos convoca en colaboración con la Fundación Caja de Burgos y el Ayuntamiento de Burgos el Concurso de carteles para la selección del cartel anunciador del "Festival de Escena Abierta 2024" que se celebrará entre los días 12 al 21 de enero de 2024.

**OBJETO**

El objeto de la presente convocatoria es abrir un proceso de participación pública en la que se presenten propuestas para la realización del cartel anunciador del Festival Escena Abierta 2024.

**BASES DEL CONCURSO**

1. Podrán participar todas las personas físicas, mayores de edad y residentes en España que lo deseen, con obras originales, inéditas y no premiadas en otros concursos ni publicadas en cualquier medio, físico o digital.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras inéditas, en formato digital en color o en blanco y negro, que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de carteles o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas, y que no hayan sido premiados con anterioridad en ningún concurso.
3. No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que, a juicio del jurado, puedan interpretarse como publicidad.
4. En el cartel deberá figurar el texto "FESTIVAL ESCENA ABIERTA 2024 del 12 al 21 de enero. 25 Aniversario".
5. Las dimensiones de reproducción del cartel serán como máximo de 45x32 cm (incluyendo sangres). Se deberá reservar un área de 4 cm en la base del cartel, donde se incluirán posteriormente las imágenes corporativas.
6. Todas las propuestas serán presentadas en soporte digital. El ganador se compromete, posteriormente, a entregar el cartel en alta resolución y a diseñar y maquetar el programa, junto con las adaptaciones a los diferentes formatos que se le encomienden (publicidad, redes sociales...).
7. La convocatoria podrá ser declarada desierta si los trabajos presentados no reúnen la calidad plástica y técnica suficiente, en cuyo supuesto la comisión de selección podrá contratarlo a un artista plástico, a un diseñador gráfico o a una empresa especializada.



### PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN

8. Los archivos que contengan las obras y demás archivos requeridos deben enviarse a la dirección de correo electrónico: [aculturales@ubu.es](mailto:aculturales@ubu.es)
9. En el asunto del mensaje debe aparecer el texto: Concurso Cartel anunciador del FESTIVAL ESCENA ABIERTA 2024 de la Universidad de Burgos
10. Ni en el cuerpo del mensaje ni en el remite ha de aparecer texto ni referencia a la autoría del trabajo.
11. En el correo electrónico se incluirán:
  - Un archivo con extensión **.pdf** que contenga el cartel en alta resolución (300 ppp), identificado con el lema o título asignado, sin que figure ningún dato personal.
12. Un archivo en formato **.pdf** con el lema o título asignado en el otro archivo, que contendrá los datos del/a autor/a: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto.
13. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán tenidas en cuenta, declarándolas fuera del concurso por incumplimiento de bases.

El plazo para la entrega de las propuestas de carteles finalizará a las 23:59 h. del día 17 de noviembre de 2023. No se admitirá a concurso ninguna obra recibida con posterioridad a ese plazo.

### PREMIO Y RÉGIMEN FISCAL

14. Se establece un único premio de 1.500 €.
15. El premio estará sujeto a la fiscalidad establecida por la legislación vigente. El ingreso de la cantidad a percibir se realizará a través de transferencia bancaria al número de cuenta de la persona ganadora.
16. Para la obtención del premio, la persona que resulte propuesta como ganadora, deberá acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con el artículo 13.2 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
17. Siendo el premio de 1500 euros, la Universidad de Burgos abonará 750 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 115 332AA 489.02, del ejercicio económico 2023. Los otros 750 € serán abonados por la Fundación Caja de Burgos.
18. La Universidad de Burgos difundirá el fallo y la concesión del premio en su página web y a través de sus canales de difusión habituales.



## **JURADO**

19. Un jurado de expertos seleccionará el cartel ganador.
20. El jurado adoptará sus decisiones sobre las propuestas de carteles que les sean presentadas de forma anónima, con total autonomía e independencia y valorando especialmente la creatividad y el impacto visual. De su decisión quedará constancia en el acta que se levantará al efecto.
21. El jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto, en todo o en parte, si, a su juicio, las obras presentadas no cumplen con alguna de las bases del concurso o con la suficiente calidad, a juicio del jurado.
22. El fallo del concurso se hará público antes del día 21 de noviembre de 2023 a través de la página web [www.ubu.es/cultura](http://www.ubu.es/cultura).
23. Propiedad intelectual:
  - De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el ganador, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede de forma expresa a la Universidad de Burgos, al Ayuntamiento de Burgos y a la Fundación Caja Burgos, de forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación del cartel ganador del concurso para la difusión del festival escena abierta. Esta cesión será de la máxima duración de los derechos legalmente establecida.
  - La Universidad de Burgos se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto a los derechos morales del autor del cartel.

## **NORMAS FINALES**

24. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases que pudiera realizar la Universidad de Burgos, el Ayuntamiento de Burgos y la Fundación Caja de Burgos.

Burgos, 2 de noviembre de 2023

Delfín Ortega Sánchez  
Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte